



PROCESO	PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE	DARLYS PAOLA CASTELLON NIETO
DEMANDADOS	ROSANA MARIA DEL AGUILA SIERRA
RADICADO	08758 31 84 001-2021-00385-00

Informe secretarial: Señora Juez: A su despacho el proceso referenciado junto al informe de la visita social, por parte de la asistente social adscrita a este despacho.

Sírvase proveer.

Soledad, 18 de agosto de 2022.

MARÍA CRISTINA PÉREZ URANGO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidos (2022).

Del informe de la visita social, por parte de la asistente social adscrita a este despacho, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días.

RESUELVE

Primero: Córrase traslado por el término de tres (3) días a las partes, del informe de la visita social, por parte de la asistente social adscrita a este despacho

Segundo: Exhortar a las partes, apoderados, y demás interesados en el proceso para que en adelante las intervenciones se envíen única y exclusivamente a la dirección electrónica institucional j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co, de conformidad con el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020 y en armonía con el Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11567 del C.S.Jud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 29 DE AGOSTO DE 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 117 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ